La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Nacional Femenino

Lorencita Villegas de Santos

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 710 del 8 de Febrero de 1985

Confiere a:

Johana Paola Rozo Parra

T.I. 870122-67051 de Santafé de Bogotá D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

con énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Acordado en el Acta No. 015 del Libro para Control Interno de Diplomas Folio No. 70 Numeral 71

Dada en Bogotá, D.C., a 04 de Diciembre de 2003

Se registra Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995: de la Presidencia de la República.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

INGENIERÍA

ACTA DE GRADO NÚMERO 19752

El Consejo de Facultad en su sesión del día 26 de Febrero de 2009 - Acta No. 003

CONSIDERANDO QUE

Johana Paola Rozo Parra

C.C. No. 1015398670 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 112716 *consignado en el Registro No.* 8410 del Libro No. 10

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de Marzo de 2009

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

La Escuela Colombiana de Ingeniería
Julio Garavito

con Personería Jurídica concedida por el Ministerio de Justicia según Resolución No 086 del 19 de enero de 1973

Certifica que

Johana Paola Rozo Parra

C.C. 1.015.398.670 de Bogotá D.C.

Cursó el programa académico de

Maestría en Ingeniería Civil

bajo la modalidad de profundización con énfasis en

Geotecnia

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá, D.C., el día 9 de julio de 2013

Rector

Secretario General

Director de la Maestría en Ingeniería Civil

ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL

ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL COMPAÑÍA LIMITADA

NIT. 800.167.347-1

HACE CONSTAR

Que los siguientes datos corresponden al funcionario (a) **JOHANA PAOLA ROZO PARRA.**

CEDULA DE CIUDADANIA	: **1.015.398.670**
CARGO	: **PROFESIONAL DE APOYO,** para el Cliente (Ruta del Sol) en la Modificación de la Licencia Ambiental del tramo dos, en la Inclusión de 63 fuentes de Materiales.
FECHA DE INGRESO	: **04 de Junio de 2012**
FECHA DE RETIRO	: **12 de Octubre de 2012**

La presente constancia se expide a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá, a los Doce (12) días del mes de Octubre de 2012.

Cordialmente,

NIT. 800167347-1

GLORIA CARMENZA POLO
Coordinadora Compensación y Contratación

ISYCON S.A.S
Ingeniería y Consultoría

ISYCON SAS NIT
900.306.495-1

CERTIFICA

Que la señorita **JOHANA PAOLA ROZO PARRA**, identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.015.398.670**, laboró con nuestra compañía desde el 16 de octubre de 2012 al 28 de Febrero de 2014, desempeñando el cargo de **Ingeniera Geotecnista**, dentro del contrato de Servicios de Ingeniería y Dibujo con el Tercero Contratante Tipiel S.A.

La ingeniera Rozo se destaco por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus labores asignadas.

Se expide a solicitud del interesado, a los diez y siete (17) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014) en Bogotá D.C.

Atentamente,

FHAIR DUQUE PINZON
Director de Recursos Humanos
ISYCON SAS

Bogotá D. C, 29 de abril de 2016

A QUIEN INTERESE

No: CAGH -0307-16

Certificamos que la señora JOHANA PAOLA ROZO PARRA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1015398670 de Bogotá, laboró en esta empresa desde el 03 de marzo de 2016 hasta el 29 de abril de 2016, como Especialista de Obras Civiles I, con contrato a término de Obra.

Adicionalmente la señora Rozo presto sus servicios desde del 03 de marzo de 2014 hasta el 02 de marzo de 2016, con contrato a término fijo.

Se encuentra a paz y salvo con la compañía.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

LUCY RICO LABRADOR
Especialista de Administración de
Personal II

14-08-2024 02:28:26 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Al Contestar Cite este Nro.:2024EE13411 O 1 Fol:1 Anex:10
Origen Sd 902 - OFICINA ASESORA JURIDICA/MORALES BORRERO PAULA HELENA CAROL
Destino PARTICULAR/JOHANA PAOLA ROZO PARRA
Asunto: RESPUESTA RAD.2024ER14307- CERTIFICACION CONTRATOS
Observ CAROL A
Para consultar el estado de su tramite ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia

Bogotá D.C

Señora
JOHANA PAOLA ROZO PARRA
johanapaolarozo.p@gmail.com
Cel. 3202192804
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud del radicado IDIGER **2024ER14307**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada el dia 26 de julio de 2024 mediante radicado N° IDIGER **2024ER14307** el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, informa que una vez consultada la información contenida en el expediente digital que se encuentra en la plataforma SECOP I, SECOP II y en la base de información que reposa en la Oficina Jurídica, se adjunta lo requerido en 10 folio.

Cordialmente,

PAULA HELENA CAROL MORALES BORRERO
JEFE OFICINA JURÍDICA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Carol Johanna Acero B– Contratista Oficina Jurídica		12-08-2024
Anexos	10 folio de la certificación		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

BOGOTÁ

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, **JOHANA PAOLA ROZO PARRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.398.670** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°203-2016

Plazo inicial	7 meses y 15 días
Fecha Inicial	9 de junio de 2016
Fecha Final	23 de enero de 2017
Valor del Contrato	$45.000.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$3.000.000

OBJETO: APOYAR LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, DOCUMENTOS Y RESPUESTAS OFICIALES DE AMENAZA Y RIESGOS, ASÍ COMO APOYAR LOS ANÁLISIS DE RIESGOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS.

OBLIGACIONES:

1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. En caso de modificaciones, éstas se establecerán de común acuerdo con el Supervisor
2. Apoyar la elaboración y/o revisión de los conceptos técnicos requeridos para la formulación de planes parciales, legalización o regularización de barrios dentro de los procesos. de planificación sectorial y territorial, cuando sea requerido por el supervisor del Contrato.
3. Apoyar la elaboración y/o revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa.
4. Apoyar la revisión de estudios técnicos y demás documentos que deba emitir la Entidad relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
5. Apoyar la realización de las actividades del procedimiento de emisión de los conceptos técnicos de planes parciales, legalización o regularización de barrios y revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo de acuerdo con los instructivos , la priorización y los lineamientos definidos por la entidad.
6. Apoyar técnicamente en consultas especializadas que se requieran en relación con los documentos, estudios y conceptos que sean emitidos por la Entidad.

7. Apoyar en las actividades relacionadas con el seguimiento a convenios y contratos de consultoría relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
8. Apoyar en las Actividades relacionadas con los escenarios de riesgo la elaboración de diagnósticos técnicos y en el diseño de obras a cargo de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático que le sean solicitados por el supervisor.
9. Apoyar la proyección de los informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes y/o comunidad que se formulen a la entidad, resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en la base de datos SIRE previa aprobación del Supervisor.
10. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.

No	PRODUCTOS	CANTIDADES
1	Conceptos técnicos requeridos para la legalización o regularización de barrios y conceptos técnicos para planes parciales, dentro de los procesos de planificación sectorial y territorial	5
3	Conceptos técnicos de revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa	2
	NOTA: Las cantidades y tipo de productos pueden ser ajustados de acuerdo con la demanda de tales servicios o las necesidades de la entidad.	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°194-2017

Plazo inicial	9 meses y 15 días
Fecha Inicial	29 de marzo de 2017
Fecha Final inicial	13 de enero de 2018
Valor del Contrato inicial	$60.990.000
Modificación N°1: suspensión	16 días; a partir de 26 de septiembre de 2017 hasta 11 de octubre de 2017. **REINICIO:**12 de octubre de 2017
Modificación N°2: adición, prórroga	-Adición: $28.890.000 -Prórroga: 4 meses y 15 días
Fecha Final con modificación	14 de junio d e2018
Valor del Contrato con modificación	$89.880.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$ 6.420.000

BOGOTÁ

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA REVISIÓN DE 1 LOS ESTUDIOS DE AMENAZA Y RIESGO PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE URBANIZACIÓN QUE TIENE A CARGO LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

OBLIGACIONES:

1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. Para su aprobación o modificación deberá contar con el visto bueno de la Subdirección, en caso de modificaciones éstas se acordarán de común acuerdo con el supervisor.
2. Elaborar y/o revisar los conceptos técnicos de revisión de los estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el trámite de licencias de urbanización, cuando sea requerido por el supervisor.
3. Elaborar y/o revisar los conceptos técnicos requeridos para la legalización o regularización de barrios y para el trámite de planes parciales, cuando sea requerido por el supervisor
4. Revisar los estudios técnicos y demás documentos que deba emitir la Entidad relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
5. Apoyar técnicamente la realización de las actividades del procedimiento de emisión de los conceptos técnicos de planes parciales, legalización o regularización de barrios y revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo de acuerdo con los instructivos, la priorización y los lineamientos definidos por la entidad.
6. Realizar las consultas especializadas que se requieran en relación con los documentos, estudios y conceptos que sean emitidos por la entidad.
7. Apoyar técnicamente en el seguimiento a convenios y contratos de consultoría relacionados con el análisis y el conocimiento del riesgo.
8. Apoyar en las actividades relacionadas con los escenarios de riesgo, la elaboración de diagnósticos técnicos y en el diseño de obras a cargo de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático que le sean solicitados por el supervisor. Elaborar informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del supervisor. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°235-2018

Plazo inicial	5 meses y 15 días
Fecha Inicial	12 de julio de 2018
Fecha Final inicial	26 de diciembre de 2018
Valor del Contrato inicial	$37.389.000
Modificación: adición, prórroga	-Adición: $6.798.000 -Prórroga: 1 mes
Fecha Final con modificación	26 de enero de 2019

Valor del Contrato con modificación	$44.178.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$6.798.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA Y RIESGO PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE URBANIZACIÓN QUE TIENE A CARGO LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

OBLIGACIONES:

1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. En caso de modificaciones éstas se acordarán de común acuerdo con el supervisor.
2. Elaborar y/o revisar los conceptos técnicos de revisión de los estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el trámite de licencias de urbanización, cuando sea requerido por el supervisor.
3. Elaborar y/o revisar los conceptos técnicos requeridos para la legalización o regularización de barrios y/o para el trámite de planes parciales, cuando sea requerido por el supervisor de acuerdo con los instructivos, la priorización y los lineamientos definidos por la Entidad dentro de los procesos de planificación u ordenamiento territorial.
4. Elaborar informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en la base de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del Supervisor.
5. Realizar las actividades de los procedimientos de emisión de los conceptos técnicos de planes parciales, legalización o regularización de barrios y revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo de acuerdo con los instructivos, la priorización y los lineamientos definidos por la Entidad.
6. Apoyar en las actividades relacionadas con el diseño de obras, los escenarios de riesgo y la elaboración de diagnósticos técnicos a cargo de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático que le sean solicitados por el Supervisor. Realizar las consultas especializadas que se requieran en relación con los documentos, estudios y conceptos que sean emitidos por la entidad.
7. Apoyar la redacción y desarrollo del componente de gestión de riesgos, con las medidas de mitigación no estructurales y las restricciones o condicionamientos para el uso del suelo para su incorporación en el Ordenamiento Territorial del Distrito Capital.
8. Participar en las reuniones acordes al tema del objeto contractual con el fin de llegar a acuerdos institucionales e interinstitucionales que permitan desarrollar el componente de gestión del riesgo de los procesos de planificación u ordenamiento territorial.
9. Apoyar y asesorar técnicamente en el seguimiento a convenios y contratos de consultoría relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.

IDIGER N°121-2019

Plazo inicial	10 meses y 25 días
Fecha Inicial	4 de febrero de 2019
Fecha Final inicial	28 de diciembre de 2019
Valor del Contrato inicial	$78.065.000
Modificación N°1: suspensión	125 días, a partir de 9 de diciembre de 2019 hasta 13 de abril de 2020; **REINICIO**:14 de abril de 2020
Modificación N°2: adición. Prórroga	-Adición: $21.618.000 -Prórroga: 3 meses
Fecha Final con modificaciones	3 de agosto de 2020
Valor del Contrato con modificaciones	$99.683.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$ 7.206.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA Y RIESGO PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE URBANIZACIÓN QUE TIENE A CARGO LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

OBLIGACIONES:

1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo. En caso de modificaciones, éstas se establecerán de común acuerdo con el Supervisor.
2. Elaborar y/o revisar los conceptos técnicos de revisión de los estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el trámite de licencias de urbanismo, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad, cuando sea requerido por el Supervisor.
3. Elaborar informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen en la Entidad, resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del Supervisor.
4. Elaborar y/o revisar los conceptos técnicos de amenaza y riesgo que emite la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad, cuando sea requerido por el Supervisor.
5. Apoyar técnicamente la formulación de la propuesta de actualización de la Resolución 227 de 2006, por la cual se adoptan los términos de referencia para la ejecución de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa para proyectos urbanísticos y de construcción de edificaciones en Bogotá D.C.

6. Apoyar la compilación de información para la base de datos de los conceptos para la planificación territorial.
7. Realizar las consultas especializadas que se requieran en relación con los documentos, estudios y conceptos que sean emitidos por la Entidad.
8. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.
9. Las precedentes obligaciones específicas, buscan en forma directa garantizar la disponibilidad del recurso humano profesional que brinde el soporte necesario a los procesos misionales de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático, en cumplimiento de las obligaciones institucionales a su cargo.

IDIGER N°302-2020

Plazo inicial	cuatro (4) meses y diez (10) días
Fecha Inicial	19 de agosto de 2019
Fecha Final	28 de diciembre de 2019
Valor del Contrato	$32.500.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$7.500.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN O REVISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS PRODUCTO DE LA REVISIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA 1 QUE DESARROLLAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LAS CUALES ESTÁN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

OBLIGACIONES:

1. Elaborar concertadamente con el Supervisor el Plan de Trabajo el cual para su aprobación o modificación deberá contar con su visto bueno.
2. Elaborar los conceptos técnicos de verificación de los estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el trámite de licencias urbanísticas, cuando sea requerido por el Supervisor.
3. Elaborar informes, estudios y respuestas a los derechos de peticiones y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que le sean asignadas, resolver las consultas y demás requerimientos relacionados con las actividades contractuales en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a los documentos proyectados y asignados incorporándolos en las bases de datos SIRE y CORDIS, previa aprobación del Supervisor.
4. Elaborar los conceptos técnicos de amenaza y riesgo que emite la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, cuando sea requerido por el Supervisor de acuerdo con los instructivos, la priorización y los lineamientos definidos por la Entidad dentro de los procesos de planificación u ordenamiento territorial.
5. Atender en términos oportunos los requerimientos de los usuarios de conceptos técnicos solicitados por la ventanilla única de la construcción, que le sean asignados por el Supervisor.

6. Apoyar la compilación de información para la base de dato de licencias urbanísticas.
7. Realizar las consultas especializadas que se requieran para la elaboración de los documentos técnicos que emite la Entidad para desarrollar las disposiciones contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
8. Las demás que el supervisor estime convenientes y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto del contrato

IDIGER N°090-2021

Plazo inicial	8 meses
Fecha Inicial	5 de marzo de 2021
Fecha Final inicial	4 de noviembre de 2021
Valor del Contrato inicial	$60.000.0000
Modificación: adición. Prórroga	-Adición: $ 14.000.000 -Prórroga: 56 días
Fecha Final con modificaciones	30 de diciembre de 2021
Valor del Contrato con modificaciones	$74.000.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$7.500.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO Y REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE AMENAZAS POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE LA CADENA DEL URBANISMO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUAL FORMA PARTE DEL IDIGER, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y TECNOLÓGICAS REALIZADAS AL RESPECTO

OBLIGACIONES:

1. Elaborar en concertación con el Supervisor el Plan de Trabajo a realizar para dar cumplimiento de las actividades asignadas. Este plan deberá tener el visto bueno de la Subdirección y cualquier modificación se establecerá en conjunto con el Supervisor.
2. Realizar los análisis y evaluaciones detalladas de amenaza por movimientos en masa en desarrollo de los instrumentos de planeación contemplados en el POT, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
3. Participar en las reuniones con los consultores y/o promotores de los proyectos urbanísticos sobre los cuales la entidad emite los documentos técnicos de verificación de los estudios detallados de amenaza riesgo por movimientos en masa.
4. Brindar acompañamiento en verificación de la información consignada en los documentos y estudios técnicos de amenaza y riesgo por movimiento en masa que le sean requeridos, y que sean competencia de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.
5. Elaborar las respuestas a las peticiones y/o solicitudes internas, de Entidades y de la comunidad en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las

respuestas proyectadas para la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS.

6. Reportar de forma oportuna, la información de los documentos técnicos emitidos a los responsables del SIG, y realizar las gestiones pertinentes para que la capa de amenazas y riesgo por movimientos en masa se mantenga actualizada.
7. Realizar la recopilación y procesamiento de la información correspondiente para la base de datos del Grupo funcional CPT.
8. Estructurar y brindar orientación en la elaboración de documentos para la consolidación de estadísticas, preparación de informes y presentaciones, actualización de indicadores y demás que le sean solicitados por el supervisor, y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.
9. Realizar de forma concertada con el supervisor aquellas actividades que hagan parte del contractual, de acuerdo a los lineamientos de la Entidad y requerimientos que se lleguen a presentar respecto a la revisión y seguimiento de las actividades de análisis y evaluación detallada de amenazas por movimientos en masa.

FONDIGER N°079-2022

Plazo inicial	9 meses
Fecha Inicial	26 de enero de 2022
Fecha Final inicial	25 de octubre de 2022
Valor del Contrato inicial	$67.500.000
Modificación: adición. Prórroga	-Adición: $22.500.000 -Prórroga: 3 mes
Fecha Final con modificaciones	25 de enero de 2023
Valor del Contrato con modificaciones	$90.000.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$7.500.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS URBANÍSTICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PREVISTOS EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LAS DEMÁS DISPOSICIONES O PLANES QUE ASÍ LO REQUIERAN O ESTABLEZCAN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

OBLIGACIONES:

1. Elaborar los documentos técnicos que contengan los análisis, evaluaciones y recomendaciones sobre los estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa allegados a la entidad en desarrollo de los instrumentos contemplados en el POT, de acuerdo a los procedimientos, instructivos y plazos correspondientes.
2. Proyectar informes y/o respuestas oficiales a los derechos de petición y demás solicitudes provenientes de entidades y/o comunidad, en los plazos legalmente establecidos.

3. Realizar el seguimiento o trazabilidad a las respuestas proyectadas, y una vez cuenten con salida formal, incorporarlas en las bases de datos SIRE.
4. Participar en las mesas de trabajo con los consultores y/o promotores de proyectos urbanísticos que soliciten asesoría de la entidad para el desarrollo de los mismos, según asignación del supervisor.
5. Recopilar y hacer entrega de la información geográfica a su cargo para alimentar y/o actualizar las bases de datos y capas geográficas institucionales de Conceptos para la Planificación Territorial - CPT.
6. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan relación con el desarrollo del objeto del contrato.

IDIGER N°081-2023

Plazo inicial	11 meses
Fecha Inicial	1 de febrero de 2023
Fecha Final inicial	30 de diciembre de 2023
Valor del Contrato inicial	$82.500.000
Modificación N°1: suspensión	120 días; Desde 20 de febrero de 2023 hasta el 19 de junio de 2023. **REINICIO**:20 de junio de 2023
Modificación N° 2: adición, prórroga	-Adición: $15.000.000 -Prórroga: 2 meses
Fecha Final con modificaciones	30 de junio de 2024
Valor del Contrato con modificaciones	$97.500.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$7.500.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE URBANIZACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE QUE DESARROLLE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

OBLIGACIONES:

1. Elaborar los documentos técnicos que contengan los análisis, evaluaciones y recomendaciones sobre los estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa allegados a la entidad en desarrollo de los instrumentos contemplados en el POT, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y plazos correspondientes.
2. Elaborar informes y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, en los plazos legalmente establecidos, realizando el seguimiento a estas e incorporándose en las bases de datos SIRE y CORDIS.
3. Realizar el seguimiento o trazabilidad a las respuestas proyectadas, y una vez cuenten con salida formal, incorporarlas en la base de datos SIRE.

BOGOTÁ

4. Participar según lo asigne el Supervisor, en las reuniones con los consultores y/o promotores de proyectos urbanísticos que soliciten asesoría de la entidad para el desarrollo de los mismos.
5. Apoyar la recopilación y procesamiento de la información para la base de datos y/o para las capas geográficas de Conceptos para la Planificación Territorial - CPT.
6. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el Supervisor y que guarden relación con el desarrollo del objeto del contrato

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

PAULA HELENA CAROL MORALES BORRERO
JEFE OFICINA JURÍDICA

Elaboró: Carol Johanna Acero B– Contratista Oficina Jurídica

Reviso: Jhon Flavio Vásquez Rodriguez - Profesional especializado 222-29

Aprobó: Olga Constanza Serrano – Profesional especializado 222-29

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO	GC-FT-12
		VERSION	3
		FECHA DE REVISIÓN	20/01/2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 302 DE 2020	
CONTRATISTA	JOHANA PAOLA ROZO PARRA
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración o revisión de conceptos técnicos producto de la revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa que desarrollan las disposiciones contenidas en el plan de ordenamiento territorial las cuales están a cargo de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.
PLAZO INICIAL	Ciento treinta (130) días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de agosto de 2020
FECHA DE INICIACIÓN	19 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2020
MODIFICACIONES	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	$32.500.000
VALOR PAGADO	$25.500.000
VALOR ADEUDADO	$7.000.000

En Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2020 se reunieron, **JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA**, identificado con C.C. No. 91.457.636 de Bogotá en su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 302 de 2020, en representación del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER, y la señora **JOHANA PAOLA ROZO** PARRA, mayor de edad, identificada con C.C. No. 1.015.398.670 de Bogotá, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar el recibo a satisfacción del objeto del contrato, y sus actividades.

Se deja constancia que con la presente acta se da por terminado el Contrato No. 302 del 19 de agosto de 2020.

El supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 302 de 2020, deja constancia que recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

JESÚS GABRIEL DELGADO S.
Supervisor

JOHANA PAOLA ROZO PARRA
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4722513

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHANA PAOLA ROZO PARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1015398670, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-168337 desde el 23 de Abril de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 449.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochpa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Johana Paola Rozo Parra, identificado(a) con CC número 1015398670, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1015398670
NOMBRES Y APELLIDOS	Johana Paola Rozo Parra
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	22/01/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2015
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	257 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1015398670 Trabajador Independiente Desde 01/02/2026 - Vigente N.I.T. 901182180 INDIPRO INGENIERIA SAS Desde 03/12/2018 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1015398670 Trabajador Independiente Desde 01/12/2021 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces

04/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHANA PAOLA ROZO PARRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1015398670**, se encuentra afiliado/a desde **05/11/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de septiembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302402759

PIB
14:12:09

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANA PAOLA ROZO PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015398670:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 8338923

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2026 - 02:13 pm

Código de verificación: **8338923NSXGK_NV7Y3_93033**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOHANA PAOLA ROZO PARRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1015398670** de BOGOTA D.C.

(MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

antecedentes.policia.gov.co:7005/Web/Judicial/formAntecedentes.html

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:15:58 PM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1015398670**
Apellidos y Nombres: **ROZO PARRA JOHANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6169700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910112
E-mail: [illegible]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 14:18:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015398670
Código de Verificación	1015398670260904141826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2026 02:19:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1015398670** y Nombre: **JOHANA PAOLA ROZO PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147044749** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1015398670 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2026 02:21 PM

Código Verificación: **TJ5EVN1B8G**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC